

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	29404976
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	ULLILEN VEGA LUCETTY JUANITA
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	CONDORCHUA VIDAL CARMEN PATROCINIA	DNI	07240946	01/07/2020	1, 2, 3, 4 y 5
2	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR	FRANCO SUAREZ DIANA MERCEDES	DNI	41606744	01/03/2021	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

CABE INDICAR QUE, PARA EL PERIODO 2020:

DIANA FRANCO ES LA JEFA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO .

CARMEN CONDORCHUA ES LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Notas:

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>			Comentarios:			
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva <input type="checkbox"/> Fase estratégica <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No aplica</p>	Informe técnico:	N° D000017-2020-CEPLAN-DNCP	Fecha de informe:	09/03/2020	Comentarios:	<p>LA DIRECTIVA N°001-2014-CEPLAN, QUEDÓ SIN EFECTO CON LA APROBACIÓN DE LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL (2019), APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 053-2018/CEPLAN/PCD Y MODIFICADA EN EL 2019, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 015-2020-OSINFOR	Fecha de aprobación:	30/04/2020	Año inicio - Año fin:	2020 - 2024

<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p>() Si (x) No</p>	<p>Documento de remisión:</p>		<p>Fecha de documento:</p>	<p>-</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>DE ACUERDO AL NUMERAL 5.7 DE LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. SE REMITIÓ EL OFICIO N°013-2020-OSINFOR/04.1, CON EL PEI AL ÓRGANO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN, ESTE MEDIANTE OFICIO N° D000007-2020-PCM-OGPES EMITE OPINIÓN FAVORABLE SOBRE LA CONSISTENCIA Y COHERENCIA DE LA PROPUESTA DE PEI 2020-2024 DEL OSINFOR CON EL PESEM 2016-2020 DEL SECTOR PCM Y CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SE REMITE EL PEI AL CEPLAN, ESTE ÚLTIMO MEDIANTE OFICIO N° D000117-2020-CEPLAN-DNCP DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, LUEGO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OGGP DE LA PCM Y CONFORME AL INFORME TÉCNICO N° D000031-2020-CEPLAN-DNCPPEI, ESTABLECE QUE EL PEI 2020-2024 DEL OSINFOR CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE DEL CEPLAN Y HA SIDO ELABORADO EN COHERENCIA CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO Y CON EL PESEM DEL SECTOR PCM. POSTERIORMENTE CON LOS 2 INFORMES DE VALIDACIÓN, OSINFOR EMITE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN POR EL TITULAR</p>
--	--	-------------------------------	--	----------------------------	----------	---------------------	---

6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	(X) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 046-2020-OSINFOR/01.2	Fecha de aprobación:	30/12/2020	Comentarios:	EL POI ANUAL 2020 FUE APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE JEFATURA N° 121-2019-OSINFOR EL 31.12.2019 Y TUVO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: POI 2020 MODIFICADO VERSIÓN 1 MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00020-2020-OSINFOR/01.2; POI 2020 MODIFICADO VERSIÓN 2 MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 00032-2020-OSINFOR/01.2; POI 2020 MODIFICADO VERSIÓN 3 MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 00046-2020-OSINFOR/01.2
---	------------------	--------------------------	---	----------------------	------------	--------------	---

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN, DE LOS RECURSOS FORESTALES, DE FAUNA SILVESTRE Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, POR PARTE DE LOS TITULARES DE TÍTULOS HABILITANTES			0.5	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE			FUENTE: PEI 2020-2024 DEL OSINFOR E INFORME DE EVALUACIÓN DEL PEI 2020-2024, PERIODO 2020		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	PORCENTAJE DE PLANES DE MANEJO CON BUEN DESEMPEÑO EN EL APROVECHAMIENTO O DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	Porcentaje	13	2016	25	21	8	1	LA INMOVILIDAD PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID 19, ASI COMO LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES LIMITARON LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD	SE HA OPTADO POR IMPLEMENTAR SUPERVISIONES REMOTAS, ASI COMO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS PROCESOS MISIONALES. ASIMISMO, SE HA TRABAJADO DE LA MANO DE FUENTES COOPERANTES A FIN DE OBTENER RECURSOS FINANCIEROS

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
2	OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			0.25	GERENCIA GENERAL			FUENTE: PEI 2020-2024 DEL OSINFOR E INFORME DE EVALUACIÓN DEL PEI 2020-2024, PERIODO 2020		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	ÍNDICE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA	Índice			0.85	0.68	0.65	1	LIMITACIONES PRESUPUESTALES PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19	ANTE LA PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTAL PARA ACTIVIDADES MISIONALES, EN EL MARCO LA PANDEMIA COVID-19, SE EJECUTARON TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y OPERATIVOS DE LOS ORGANOS A CARGO. EN EL CASO DEL TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL, SE LLEGO HASTA LAS INSTANCIAS DEL MEF

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
3	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGO DE DESASTRES			0.25		OFICINA DE ADMINISTRACIÓN / UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			FUENTE: PEI 2020-2024 DEL OSINFOR E INFORME DE EVALUACIÓN DEL PEI 2020-2024, PERIODO 2020		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	PORCENTAJE DE SERVIDORES DEL OSINFOR CON CONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Porcentaje				99	65	54	1	LAS LIMITACIONES DE MOVILIDAD Y PRESUPUESTALES PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID-19	SE OPTÓ POR PROGRAMAR CAPACITACIONES CON EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ Y CENEPRED EN EL MES DE NOVIEMBRE 2020

Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	1	0	0	1	1	1	0	1	1	2968783.06	2633353.43	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	239	222	1655294.54	1700878.78
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	75	0	1236031.37	0
Locación de servicios	83	34	448859.19	160228
Otros	5	3	15000	4500

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
331952	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y CAPACITACION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DEL OSINFOR EN IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	31/12/2015	ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS TITULARES DE: CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS.	4417816	6659807.91	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE COMPONENTES REFERENTE AL PERFIL, LOS CUALES SE SUSTENTAN EN LOS INFORMES DE CONSISTENCIA, ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	04/01/2016	29/12/2017	INVERSIÓN	NO	31/05/2017	

	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del periodo reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
COMPONENTES	C1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (PRODUCTO 2)	Unidad	301.51	559	315	3599096.08	3630554.53	SI BIEN ES CIERTO SE CONTO CON COMPRA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL AÑO 2020. DEBIDO A QUE NO SE CONTO CON PRESUPUESTO Y A LA NO APROBACION DE LA DEMANDA ADICIONAL POR PARTE DEL MEF, NO SE PUDIERON REALIZAR LAS ADQUISICIONES. ADEMÁS, SE DESESTIMO LA PASANTIA EN EL EXTERIOR POR EL CONTEXTO DEL COVID-19	DEBIDO A QUE NO SE CONTO CON PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020, EL JEFE DE LA OD IQUITOS REMITIO SUS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO A LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (UA), A FIN DE QUE LA UA VERIFIQUE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES EN BUEN ESTADO Y QUE SE ENCUENTREN EN DESUSO, PARA SU POSTERIOR ENVIO A LA OD.	EL AÑO 2020 SE CULMINO CON LA OBRA, LA MISMA QUE FUE LIQUIDAD. SE ENCUENTRA PENDIENTE EL CIERRE DEL PROYECTO PARA EL AÑO 2021.
	C2. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN (PRODUCTO 3)	Unidad	50	51	50	792321.83	792321.83	-	-	EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZO ENTRE EL 2017 Y 2018. QUEDA PENDIENTE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA ACCIÓN 2.6 QUE SE REALIZARÁ CUANDO CULMINE LA OBRA DE LA NUEVA OD EN IQUITOS. LA INFORMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS SE OBTUVO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DEL POI, Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE OBTUVO DEL SIAF.
	C3. TRABAJO INTERINSTITUCIONAL (PRODUCTO 4)	Unidad	4	4	4	20709.70	20709.70	-	-	SE ASESORÓ Y CAPACITÓ A LOS ACTORES ESTRATÉGICOS. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZO EL 2018. LA INFORMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS SE OBTUVO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DEL POI, Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE OBTUVO DEL SIAF.
	ESTUDIOS DEFINITIVOS (PRODUCTO 1)	Unidad	1	1	1	129440.81	129440.81	*	*	LA EJECUCIÓN DEL ESTE COMPONENTE CONCLUYO EN EL AÑO 2018. LA INFORMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS SE OBTUVO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN DEL POI, Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE OBTUVO DEL SIAF.

	GESTIÓN DEL PROYECTO	Unidad	26	28	28	794084.02	850441.71	-	-	
	SUPERVISIÓN DEL PROYECTO	Unidad	4	7	7	240030.12	149441.12			DEBIDO A QUE SE ENTRO EN PROCESO DE ARBITRAJE CON EL SUPERVISOR DE OBRA, SE PROCEDIO A CONTRATAR UN INSPECTOR PARA LA EJECUCION DE OBRA Y OTRO PARA LA LIQUIDACION DE LA MISMA. LOS MONTOS DE LAS MENCIONADAS CONTRATACIONES FUERON MENORES AL MONTO PROGRAMADO PARA EL SUPERVISOR.

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios: